

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 11 de mayo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0850- /2026

**DOCTORA
MARTA ALICE PRADO, PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS Y VÍCTIMAS
DE LA INSEGURIDAD VIAL - AFAVIV
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del **"Plan de Fortalecimiento del Sistema de Atención de Emergencias"**, para invitarle a participar del Acto Protocolar que se llevará a cabo el día martes 12 de mayo del corriente año, a las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Gabinete de esta Cartera de Estado, sito en la Avda. Silvio Pettrossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción.

El mencionado acto tiene como finalidad la entrega de maniqués de aprendizaje y entrenamiento, donados por la Fundación Laerdal con el valioso acompañamiento de la OPS/OMS en Paraguay, destinados a fortalecer la implementación del Curso Basic Emergency Care (BEC) a nivel nacional.

Esta iniciativa representa un aporte significativo para el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud, contribuyendo a una atención oportuna, resolutive y de calidad, ante situaciones de emergencias.

Asimismo, la ocasión será propicia para afianzar el vínculo interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Asociación de familiares y amigos de víctimas de la inseguridad Vial, en el marco de acciones conjuntas orientadas a mejorar la respuesta del sistema de salud.

Esperando contar con su distinguida presencia, hallo propicia la oportunidad para saludarla atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W
MINISTRA

/ea
SIMESE N° 94111/2026